

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 27 de febrero de 2013

10:30 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 27 de febrero de 2013, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 30 de enero de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000218, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué medidas de control y fiscalización piensa usted adoptar en Madrid 2020 para que no suceda lo que ya hemos conocido de Madrid 2016 con la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000228, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, teniendo en cuenta los elementos que se introducen, su opinión en relación con la aprobación por el Gobierno del Estado del proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000233, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es su posición ante el proyecto de reforma de la administración local en cuanto a la prestación de servicios básicos para la ciudadanía de Madrid”.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000225, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué política va a seguir el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con el Parque Tecnológico de Valdemingómez para conseguir los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos, teniendo en cuenta las noticias aparecidas en los medios de comunicación relativas a la voluntad de incrementar la incineración en el citado parque.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000226, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cómo se contempla la participación de la Agencia municipal de Colocación sin ánimo de lucro en el Plan de Empleo 2013 de la Comunidad de Madrid”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000235, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas adoptadas en relación con los “comunicados de riesgos laborales”, en número aproximado de veinticinco, presentados por el personal bombero del Ayuntamiento, desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000236, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “de qué previsiones dispone el Señor Delegado del Área de Seguridad y Emergencias en relación con la normalización operativa de la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal de Moratalaz”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9. Aprobar la Ordenanza por la que se deroga la Ordenanza Municipal Reguladora de los Establecimientos de Aves, Huevos y Caza, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 10. Aprobar, en treinta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 11. Desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 12. Declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se estimó la solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Coordinación Institucional

- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina, en la planta primera del edificio situado en la calle del Almirante, número 11, promovido por Subugo, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Príncipe de Vergara, número 140, promovido por la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Islas Bermudas, número 30, promovido por Herederos de Alicia Camarero C.B. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Jardín de la Duquesa, números 10 y 12, promovido por particular. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Fortuny, número 1, promovida por Miralver Spi S.L. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de San Bernardo, número 1 promovido por Servicios y Desarrollos Turísticos S.A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Puigcerdá, número 4B, promovido por particular. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de San Bernardo, número 61, promovido por Madev Inversiones, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca "C" situada en la calle de Ardemans, número 69, promovida por Urbagesa. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 22. Revocar el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque" y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 "Anillo Verde de Villaverde", dando por finalizada la tramitación del procedimiento. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 2013/8000220, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción de un conjunto de medidas para definir y ordenar los puestos de trabajo del personal eventual y garantizar la idoneidad de los contratados para el desempeño de dichos puestos, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).

- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 2013/8000221, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la elaboración y puesta en marcha, en el plazo de seis meses, de una Estrategia Municipal de Prevención y Erradicación de la Exclusión Residencial y el “Sinhogarismo” 2013-2015, que integre las perspectivas de política social y vivienda, y cuente con una dotación económica acorde a la dimensión del problema en el horizonte temporal de vigencia de la misma, un cronograma de desarrollo y la determinación de los responsables de llevar a cabo cada una de las iniciativas contenidas en ella, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2013/8000222, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando que, con el fin de mejorar el estado actual de la señalización de la ciudad, y en especial de la que informa sobre las dotaciones culturales municipales, se adopte el conjunto de medidas que incorpora la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2013/8000224, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por el Equipo de Gobierno y respecto a las expropiaciones realizadas por el Ayuntamiento, se adopten las previsiones y se dicten las instrucciones necesarias para que, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, en adelante y con carácter general, se notifiquen a los titulares expropiados o a sus causahabientes las circunstancias que legalmente pueden dar lugar al derecho de reversión, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2013/8000227, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, por parte de la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública, se evalúe el ahorro presupuestario mensual que supone la realización de los Plenos de las Juntas de Distrito en horario de mañana; que, en su caso, se hagan las modificaciones presupuestarias oportunas para permitir financiar una ampliación horaria, y que los servicios municipales se readapten y reorganicen para celebrar los Plenos de las Juntas de Distrito en horario de tarde, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2013/8000229, presentada conjuntamente por las concejalas doña Noelia Martínez Espinosa y doña Milagros Hernández Calvo, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que, ante el cierre del Centro Cultural Fernando de los Ríos, en el distrito de Latina, el Ayuntamiento dé instrucciones al Área correspondiente para que se lleven a cabo las labores de mantenimiento y reparación, garantizando así las medidas de seguridad necesarias y proceder a su apertura inmediata, con el siguiente resultado: 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2013/8000230, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo, y que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a la aprobación de las diversas medidas que incorpora la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2013/8000234, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento incorpore a su Código de Buenas Prácticas Administrativas las adiciones y modificación de los artículos que se recogen en la iniciativa, e “instar al Congreso de los Diputados a introducir enmiendas en la tramitación de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, para que incorpore artículos equivalentes” y las restantes medidas señaladas en la proposición, con el siguiente resultado: 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2013/8000237, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno exija al Gobierno de España el mantenimiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, dotándolo de presupuesto suficiente; y a la Comunidad de Madrid la financiación adecuada y suficiente para el mantenimiento de la Red Básica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid; se manifieste su decisión de mantener las competencias municipales en materia de servicios sociales y, por último, la voluntad de que los servicios sociales y sus prestaciones se consideren derechos subjetivos y, por tanto, un derecho fundamental de la ciudadanía madrileña, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2013/8000238, presentada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo, de 12 de diciembre de 2012, la Administración municipal adopte las medidas y acuerdos precisos para restaurar la legalidad vigente, tanto en materia de disciplina urbanística como de funcionamiento de la actividad, en relación con las obras en el Depósito número 3 del Canal de Isabel II, así como de las zonas verdes e instalaciones deportivas ubicadas en la superficie, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 2013/8000239, presentada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ratifique el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Centro, en relación con la tramitación del procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial El Rastro de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 4. COMPARENCIAS

- Punto 34. Se sustancia la comparecencia n.º 2013/8000189 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a petición propia, en relación con el “Expediente de Regulación de Empleo de la Empresa Municipal Madrid Arte y Cultura, S.A.”.

§ 5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las áreas de gobierno, los distritos y los organismos públicos.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los distritos.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de enero de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico en la planta primera del edificio sito en la calle de Modesto Lafuente número 12, promovido por particular. Distrito de Chamberí.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de enero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 10 de enero de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 40. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 31 de enero de 2013, por el que se nombra a don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.
- Punto 41. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de febrero de 2013, por el que se dispone el cese de don Antonio de Guindos Jurado, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 42. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 5 de febrero de 2013, por el que se nombra a don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

- Punto 43. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 7 de febrero de 2013, por el que se modifica el Decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de febrero de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de febrero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de febrero de 2013, para la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Convenio para la creación de un fondo social de viviendas.
- Punto 47. Se da cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2012, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 14 de febrero de 2013.
- Punto 48. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 11 de febrero de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

§ 6. DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

- Punto 49. Se da cuenta del escrito n.º 2013/8000159, de fecha 11 de febrero de 2013, presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica la elección del nuevo Portavoz Adjunto del grupo.

§ 7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 50. Se retira por el Grupo Municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la iniciativa n.º 2013/8000231 presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

§ 8. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 51. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia 2013/8000241, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para la procedencia del debate y por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el contenido de la moción.

Madrid, 27 de febrero de 2013

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco